

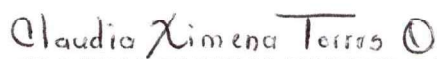
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL - RTE

La suscrita Representante Legal y la Revisora Fiscal de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE** con Nit. 860.516.580-6 dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICAN

1. Que la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE** con Nit. 860.516.580-6 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de renta de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN Régimen Tributario Especial – RTE


CLAUDIA XIMENA TORRES ORTEGA
C.C. 40.388.116
Representante Legal


DIANA PATRICIA NIÑO RODRÍGUEZ
C.C. 52.812.450
Revisora Fiscal
T.P. 122858-T